



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 77 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 10 ABR. 2024

VISTOS:

El Informe No. 120-2024-MASVSCDP-GDSE-GM/MDP de fecha 15 de marzo del 2024, el Informe No. 655-2024-GDSE-GM/MDP-T de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de fecha 15 de marzo del 2024, el Informe No- 0599-2024-SGSIL-GM-MDP-TACNA del 26 de marzo del 2024 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, el Informe No. 744-2024-GDSE-GM/MDP-T de fecha 27 de marzo del 2024 de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Informe No. 0398-2024-GPPDO/MDP-T de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del 03 de abril del 2024, el Informe No. 172-2024-MASVSCDP-GDSE-GM/MDP del 03 de abril del 2024, el Informe No. 829-2024-DGSE-GM/MDP-T del 03 de abril del 2024 elaborada por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Informe No. 320-2024-GAJ-GM-MDP-T del 05 de abril del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe No. 174-2024-MASSCDP-GDSE-GM/MDP del 08 de abril del 2024 del Jefe de Proyectos de Inversión, el Informe No. 872-2024-GDSE-GM/MDP-T del 08 de abril del 2024 de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y el Informe No. 330-2024-GAJ-GM-MDP-T de fecha 09 de abril del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano e Infraestructura No. 131-2023-GDUI-MDP-T del 16 de octubre del 2023 se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Departamento de Tacna" con Código Único de Inversiones No. 2451004 por un monto de 10'429,727.02 (Diez millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos veintisiete con 02/100 Soles), dentro de los cuales se consideró los Componentes 04 y 05 por un monto de S/ 395,580.00 (Trescientos noventa y cinco mil quinientos ochenta con 00/100 Soles) y S/ 2'098,708.00 (Dos millones noventa y ocho mil setecientos ocho con 00/100 Soles), respectivamente.

Que, el 09 de noviembre del 2023 se expide la Resolución de Gerencia Municipal No. 244-2023-GM-MDP/T se aprobó la ejecución de los componentes 04 y 05 del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Departamento de Tacna", con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2023, con un presupuesto ascendente a S/ 2'918,316.96 (Dos millones novecientos dieciocho mil trescientos dieciséis con 96/100 Soles).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal No. 256-2023-GM-MDP/T se aprueba el Plan de Trabajo del proyecto antes mencionado por el importe de S/ 371,566.45 (Trescientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis con 45/100 soles) por un plazo de ejecución de 65 días calendarios.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal No. 008-2024-GM-MDP/T del 11 de enero del 2024 se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2024 del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Departamento de Tacna" Componente IV y V con un presupuesto de S/ 410,477.16 y un plazo de ejecución al 31 de marzo del 2024, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, con Informe No. 120-2024-MASVSCDP-GDSE-GM/MDP el Ing. Jesús Simón Atencio Pari, como jefe del proyecto, presenta el Plan de Trabajo 2024 II correspondiente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Departamento de Tacna"; siendo sus metas físicas que se detallan en los anexos conformantes de la presente resolución, por un plazo de ejecución de 275 días calendarios computados desde el 01 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con un presupuesto ascendente a S/ 849,042.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y dos con 00/100 Soles); según el siguiente detalle:

Descripción	Total
Componente IV Costo Directo	S/ 124,189.00
Componente V Costo Directo	S/ 630,515.00
Sub Total	S/ 754,704.00
Gastos Generales	S/ 94,338.00
Total	S/ 849,042.00





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 77 -2024-GM-MDP/T

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a través del Informe No. 655-2024-GDSE-GM/MDP-T remite el Plan de Trabajo 2024 II a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones.

Que la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones ha emitido el Informe No. 0599-2024-SGSIL-GM-MDP-TACNA a través del cual otorga opinión favorable al Plan de Trabajo 2024 II del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna, Departamento de Tacna" por un monto de S/ 849,042.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y dos con 00/100 Soles) que considera costos directo de los componentes IV y V y Gastos Generales; recomendando cumplir con la Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas vigente; y aprobar el plan de trabajo II mediante acto resolutivo.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico con Informe No. 744-2024-GDSE-GM/MDP-T remite el Plan de Trabajo II a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, para disponibilidad presupuestaria; quien mediante el Informe No. 0398-2024-GPPD/MDP-T emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 849,042.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y dos con 00/100 Soles).

Que, con Informe No. 172-2024-MASVSCDP-GDSE-GM/MDP el jefe del proyecto de inversión solicita se derive a la Gerencia Municipal para su conocimiento, trámite correspondientes y emisión de acto resolutivo; por lo que la Gerencia de Desarrollo Social y Económico lo remite a la Gerencia Municipal, para conocimiento, trámite correspondiente y emisión de acto resolutivo; por lo que con proveído administrativo es remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica; quien con Informe No. 320-2024-GAJ-GM-MDPT solicita a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico informe si el proyecto se encuentra dentro de los alcances de la Resolución de contraloría No. 432-2023-CG que aprueba la Directiva No. 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de obras públicas por administración directa"

Que, con Informe No. 174-2024-MASSCDP-GDSE-GM/MDP el jefe del proyecto de inversión informa que el plan de trabajo, actualmente se encuentra con una ejecución financiera acumulada del 5.5% por tal motivo se encuentra bajo los lineamientos de la Directiva No 017-2023-CG/GMPL; para lo cual acompaña la impresión del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Invierte.Pe, en donde se aprecia que el proyecto en sí tiene un avance financiero acumulado del 5.5%.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien emite el Informe No. 330 -2024-GAJ-GM-MDP-T señala que de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, está gerencia actúa como órgano de asesoramiento, por lo tanto las opiniones vertidas sólo se limitan a la verificación de la emisión de los informes técnicos que sustenten el Plan de Trabajo 2024 - II, por lo tanto resulta procedente la emisión del acto resolutivo al encontrarse en el expediente los informes del órgano ejecutor, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional.

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto, considerando los informes técnicos y legal mencionados, con las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP/T, con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 - II para la ejecución de los Componentes IV y V del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna – Departamento Tacna" con Código Único de Inversiones No. 2451004, plan que cuenta con un plazo de ejecución comprendido entre el 01 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2024, y un monto de inversión de S/ 849,042.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil cuarenta y dos con 00/100 Soles), que comprende:

Descripción	Total
Componente IV Costo Directo	S/ 124,189.00
Componente V Costo Directo	S/ 630,515.00
Sub Total	S/ 754,704.00
Gastos Generales	S/ 94,338.00
Total	S/ 849,042.00





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL No. 77 -2024-GM-MDP/T

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto Analítico Total del Plan de Trabajo 2024 - II relacionado con la ejecución de los Componentes IV y V del proyecto de Inversión Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pocolly, Provincia de Tacna – Departamento Tacna”.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la ejecución del Plan de Trabajo 2024 - II a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocolly.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico la implementación de la Directiva No. 017-2023-CG/GMPL denominada “Ejecución de obras públicas por Administración Directiva” aprobada por Resolución No. 432-2023-CG en cuanto fuera pertinente.

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolly, y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocolly.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolly.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

- JAMB/
- C.C
- Archivo
- GAJ
- GDSE
- GAF
- GPPDO
- SGSIL
- EFTIC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL



15300





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

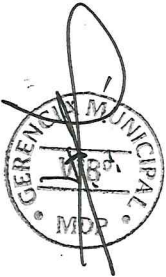
No. 77 -2024-GM-MDP/T

ANEXO

METAS FISCAS DEL PLAN DE TRABAJO 2024 - II

COMPONENTE IV

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		METRADO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PLAN DE TRABAJO 2024-II (a ejecutar)
		COMPONENTE C4 Y C5				
		Und.	Metrado	Metrado	Metrado	Metrado
1	<u>COMPONENTE IV</u>					
01.01	Gastos por la compra de bienes					
01.01.01	Chalecos bordados	Und.	24,00	24,00	0,00	0,00
01.02	Serenazgo					
01.02.01	Pantalón en material drill	Und.	320,00	130,00	190,00	72,00
01.02.02	Camisa drill manga larga	Und.	320,00	60,00	260,00	100,00
01.02.03	Polo manga larga de algodón	Und.	320,00	130,00	190,00	72,00
01.02.04	Gorro con logotipo	Und.	320,00	130,00	190,00	72,00
01.02.05	Chaleco bordado de seguridad	Und.	320,00	160,00	160,00	60,00
01.02.06	Casaca acolchada con logotipo	Und.	320,00	130,00	190,00	72,00
01.02.07	Chompa de lana con cuello alto	Und.	320,00	60,00	260,00	99,00
01.02.08	Borceguís de cuero caña alta	Und.	320,00	60,00	260,00	99,00
01.02.09	Cascos de seguridad (antidisturbio)	Und.	56,00	0,00	56,00	16,00
01.02.10	Escudo de seguridad	Und.	56,00	0,00	56,00	16,00
01.02.11	Varas flexibles	Und.	96,00	32,00	64,00	34,00
01.02.12	Silbato	Und.	320,00	60,00	260,00	99,00
01.02.13	Cinto unidad	Und.	96,00	60,00	36,00	18,00
01.02.14	Porta vara unidad	Und.	96,00	32,00	64,00	34,00
01.02.15	Lente de seguridad	Und.	320,00	0,00	320,00	159,00
01.02.16	Boina	Und.	320,00	0,00	320,00	159,00
01.02.17	Botiquín de primeros auxilios equipado	Und.	12,00	3,00	9,00	4,00
01.02.18	Extintores de polvo químico seco de 6 Kg	Und.	10,00	0,00	10,00	5,00
01.02.19	Extintores de polvo químico seco de 2 Kg	Und.	10,00	0,00	10,00	5,00
01.02.20	Cinta plástica de señalización de seguridad	Und.	20,00	10,00	10,00	10,00
01.02.21	Conos de seguridad de 75 cm	Und.	50,00	32,00	18,00	18,00
01.02.22	Correa de nylon	Und.	320,00	60,00	260,00	99,00





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 77 -2024-GM-MDP/T

01.01.23	Chaleco antibalas 16 placas	Und.	32,00	0,00	32,00	16,00
01.01.24	Linternas para rescate	Und.	90,00	32,00	58,00	30,00

COMPONENTE V

ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO EXP TEC. COMPONENTE 4 Y 5		METRADO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PLAN DE TRABAJO 2024-II (a ejecutar)
		Und.	Metrado	Metrado	Metrado	Metrado
1	COMPONENTE V					
	<u>Preparación del material destinado a los talleres de sensibilización y difusión de temas de seguridad ciudadana con la población del distrito.</u>					
01.01	Formulación e implementos del código de mensajes pre establecidos, el cual definirá el idioma operativo el sistema de	und	1,00	0,00	1,00	1,00
01.02	Manual de procedimientos para el personal del centro de control y personal de serenazgo (personal operativo), este documento se deberá imprimir en un tiraje de 500 ejemplares	und	1,00	0,00	1,00	1,00
01.03	Preparación del material destinado a los talleres de sensibilización y difusión de temas de seguridad ciudadana con la población del distrito.	GLB	1,00	0,00	1,00	0,40
01.04	Elaboración de Documento de Propuesta de Incorporación de Costo de Servicio de Seguridad Ciudadana en Arbitrios Municipales y TUPA	GLB	1,00	0,00	1,00	0,00
01.05	Difusión y sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana	GLB	1,00	0,00	1,00	0,35
2	<u>Actividad 1: Estrategia sobre Acciones ante Hechos Delictivos, Recuperación de Espacios Públicos y Primeros Auxilios</u>					
02.01	Servicio					
02.01.01	Agente disuasivo para intervención	SER	248,00	47,00	201,00	72,00
02.01.02	Sensibilizador de estrategia	SER	31,00	3,00	28,00	10,00
02.01.03	Servicio de difusión	SER	4,00	0,00	4,00	1,00
02.01.04	Trípticos	MIL	4,00	1,00	3,00	1,00





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 77 -2024-GM-MDP/T

02.01.05	Suovenirs para sensibilizar (llavero, stikers, lapicero)	MIL	3,00	2,00	1,00	1,00
02.02	Bienes de consumo					
02.02.01	Papel bond de 75 grs T/ A4	MIL	5,00	5,00	0,00	0,00
02.02.02	Tableros acrilicos	UND	25,00	20,00	5,00	5,00
02.03	Combustible para unidades vehiculares					
02.03.01	Petróleo Diesel B5	GBL	3.500,00	0,00	3500,00	1500,00
02.04	Lubricantes					
02.04.01	Aceites, grasas, filtros para unidades vehiculares	GBL	1,00	0,00	1,00	1,00
02.05	Servicio de mantenimiento de unidades vehiculares					
02.05.01	Mantenimiento correctivo y preventivo	GBL	1,00	0,00	1,00	1,00
3	Actividad 2 : Estrategia participación ciudadana de junta vecinales					
03.01	Servicios					
03.01.01	Agente disuasivo para intervención	SER	248,00	46,00	202,00	72,00
03.01.02	Sensibilizador de estrategia	SER	31,00	3,00	28,00	10,00
03.01.03	Trípticos	MIL	2,00	2,00	0,00	0,00
03.01.04	Suovenirs para sensibilizar (llavero, stikers, lapicero)	MIL	3,00	1,00	2,00	2,00
03.02	Bienes de consumo					
03.02.01	Papel bond de 75 grs T/ A4	MIL	2,00	2,00	0,00	0,00
03.02.02	Tableros acrilicos	UND	10,00	0,00	10,00	10,00
03.03	Combustible para unidades vehiculares					
03.03.01	Petróleo Diesel B5	GAL	1.500,00	700,00	800,00	400,00
03.03.02	Gasolina de 95 Octanos	GAL	700,00	200,00	500,00	200,00
4	Actividad 3 estrategia de prevención de violencia familiar y sexual					
04.01	Servicios					
04.01.01	Agente disuasivo para intervención	SER	248,00	42,00	206,00	72,00
04.01.02	Sensibilizador de estrategia	SER	24,00	2,00	22,00	8,00
04.01.03	Servicio de difusión	SER	4,00	0,00	4,00	2,00
04.01.04	Trípticos	MIL	4,00	2,00	2,00	0,00
04.01.05	Suovenirs para sensibilizar (llavero, stikers, lapicero)	MIL	3,00	1,00	2,00	0,00





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 77 -2024-GM-MDP/T

04.02	Combustible para unidades vehiculares					
04.02.01	Petróleo Diesel B5	GAL	2.500,00	700,00	1800,00	500,00
04.02.02	Gasolina de 95 Octanos	GAL	1.800,00	0,00	1800,00	400,00
5	<u>Actividad 4 : Estrategia conducción a la defensiva y responsabilidad penal</u>					
05.01	Servicios					
05.01.01	Agente disuasivo para intervención	SER	248,00	45,00	203,00	72,00
05.01.02	Sensibilizador de estrategia	SER	31,00	1,00	30,00	10,00
05.01.03	Servicio de difusión	SER	2,00	0,00	2,00	1,00
05.01.04	Trípticos	MIL	2,00	0,00	2,00	1,00
05.01.05	Suovenirs para sensibilizar (llavero, stickers, lapicero)	MIL	2,00	0,00	2,00	1,00
05.02	Combustible para unidades vehiculares					
	Petróleo Diesel B5	GAL	2.000,00	700,00	1300,00	0,00
	Gasolina de 95 Octanos	GAL	1.500,00	0,00	1500,00	0,00

